



**SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO  
EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1.992**

En la Ciudad de Corella, a 14 de Diciembre de 1.992, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales D. Melitón Díaz Catalán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Fernández Jiménez, D. Florencio Pérez Catalán, D. Julián Isla Catalán, D. José Javier Jiménez Jiménez, D. José Luis Romano Catalán, D<sup>a</sup> Concepción Arellano Navascues, D. José Antonio Romano López, D. Santiago Ovejas Sanz, D. Félix Biezobas Lázaro y D. Santiago Mellado Malumbres, en sesión ordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matías Jiménez Lázaro, actuando como Secretaria D<sup>a</sup> Mitagrosa López Mendoza.

Siendo las dieciocho horas, treinta minutos, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los temas contenidos en el orden del día:

**1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Sometida a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal de 8 de Septiembre, interviene el Sr. Biezobas puntualizando que en lo relativo a la becerrada popular, había mantenido siempre la misma postura. El Sr. Alcalde toma la palabra para especificar que se refería a la postura del grupo socialista y añade que fue únicamente, el Sr. Alcalde quien dio soluciones alternativas.

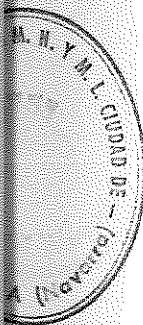
El Sr. Romano indica que las preguntas se realizaron verbalmente y no por escrito, tal y como aparece en el apartado de ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde corrobora esta indicación, aprobándose por unanimidad el acta de 8 de Septiembre de 1.992.

Asimismo, se aprueban por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Octubre, y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 17 de Noviembre de 1.992.

**2.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONCAYO.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las observaciones que caben realizar en relación con el proyecto de reforma de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo.



En consecuencia, y visto el proyecto de reforma de dichos estatutos, se acuerda por unanimidad rechazar este, por considerar que lesiona los intereses de Corella.

### **3.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA BASES DE LA CONVOCATORIA PARA DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria del recurso de Reposición presentado por D. Javier Montorio Bermejo, contra las bases de la convocatoria para dos plazas de auxiliar administrativo.

Igualmente se procede a dar cuenta del informe sobre el citado recurso, emitido por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Navarra a solicitud del Ayuntamiento de Corella.

A la vista de todo ello, se somete el asunto a votación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Visto el Recurso de Reposición presentado por D. Javier Antonio Montorio Bermejo contra la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas de Auxiliar Administrativo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 121, de 7 de Octubre de 1.992.

**RESULTANDO:** que la base 2 de la convocatoria, en el punto C, excede de los requisitos establecidos en el art. 6 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por D.F. 113/1985 de 5 de Junio y vulnera el principio de igualdad consagrado en la Constitución.

**RESULTANDO:** que el establecimiento en la fase de oposición de un ejercicio práctico, no eliminatorio, sobre informática municipal establecido en la base 7.1.d. de la convocatoria es adecuado para valorar la aptitud y capacidad de los aspirantes en relación con las características propias de los puestos de trabajo afectados, tal y como se previene en el art. 4º del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

**RESULTANDO:** que no puede aceptarse la opinión del recurrente del carácter discriminatorio de la doble valoración de la experiencia contenida en la fase del concurso, por las mismas razones citadas en el párrafo anterior.

Visto todo ello, SE ACUERDA:

**PRIMERO:** Estimar parcialmente el recurso de apelación interpuesto por D. Javier Antonio Montorio Bermejo, en base al primer motivo del recurso, anulando el requisito de la base 2.1, punto C de la Convocatoria.





*SEGUNDO: Desestimar el segundo y tercer motivo expuesto por el recurrente, ya que no existe la discriminación alegada".*

**4.- ESCRITO AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL.**

*Se decide por unanimidad retirar el asunto del orden del día, para poder ser tratado en Comisión Informativa.*

**5.- DAR CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE HA DE FORMAR PARTE EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.**

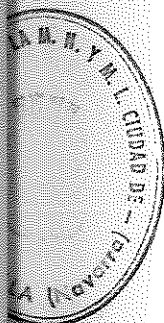
*Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la ratificación de los anteriores representantes en los Consejos Escolares, que supone el mantenimiento del Sr. Díaz Catalán para el Consejo del Colegio Público José Luis de Arrese; de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Fernández para la Escuela Técnica Industrial (ETI), y del Sr. Liroz Lázaro para la Escuela de Artes y Oficios.*

*El Sr. Ovejas manifiesta la sorpresa y protesta del grupo Socialista por haber quedado al margen de tal representación, ya que los representantes pertenecen todos al grupo de UPN. Replica el Sr. Jiménez alegando que ha sido una ratificación de los que ya estaban desarrollando tales funciones, que ya habían sido nombrados en Pleno y ratificados posteriormente en Pleno y en cuanto que las circunstancias no habían cambiado, no ha creído oportuno el cambiar tal representación. Termina el Sr. Ovejas señalando que las circunstancias si habían cambiado puesto que era otra legislatura.*

**6.- PROPUESTA DE MODIFICACION DENOMINACION DE CALLES.**

*La Sra. Secretaria da lectura al escrito presentado por el grupo socialista referente al cambio de denominación de las calles General Franco, General Mola, José Antonio, Víctor Pradera y Calvo Sotelo, en base a los dolorosos recuerdos que de la Guerra Civil estos nombres traen.*

*El Sr. Jiménez Lázaro cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, quien expone que se ha presentado este escrito en un momento idóneo por la dinámica de las relaciones democráticas de los dos grupos*



municipales, afirma ratificarse en el escrito y señala que no propone ningún nombre, pero sugiere que sean nombres que unan a los corellanos y no los separen, como los ahora existentes.

El Sr. Jiménez, manifiesta estar de acuerdo en la mayor parte de las afirmaciones realizadas por el Sr. Romano en relación con la Guerra Civil, pero opina, que en la guerra todos fuimos perdedores y que la historia hay que asumirla y sacar conclusiones de ella, y es por ello, por lo que el grupo de UPN votará en contra de esta proposición, que de nuevo despertará enfrentamientos.

Se pasa a votación, resultando seis votos a favor y siete en contra, por lo que queda rechazada tal propuesta.

#### **7.- PROPUESTA SOBRE LA BANDERA DE EUROPA.**

Se da lectura por parte de la Sra. Secretaria del escrito presentado por el Sr. Romano Catalán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el 5 de Septiembre de 1.992, en el cual propone que se incluya en el orden del día del próximo pleno ordinario la propuesta de que a partir de las próximas Fiestas Patronales ondee en el Ayuntamiento la bandera de Europa.

El Presidente concede la palabra al Sr. Bienzobas, quien expone su queja de que el escrito tenía fecha de Septiembre y se ha tratado en Diciembre, y afirma que la posición del grupo socialista es una forma de identificarse con Europa y de integrarse en ella.

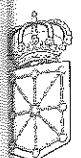
El Sr. Jiménez Lázaro indica que no le parecía oportuno tratar el tema en su día, expresa la intención de abstenerse de su grupo, explicando que estaban de acuerdo en la integración, pero no estaban conformes con la manera que se estaba llevando a cabo, ya que los españoles en Europa somos "ciudadanos de segunda".

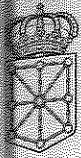
Sometida a votación resultan 6 votos a favor y 7 abstenciones, quedándose de este modo aprobada la proposición de que la bandera de Europa ondee en el Ayuntamiento, junto con las de España, Navarra y Corella.

#### **8.- JUBILACION DEL FUNCIONARIO D. JESUS ALFARO ALFARO Y AMPLIACION DEL Nº DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE POLICIA MUNICIPAL.**

Se procede a dar lectura por la Sra. Secretaria de la resolución 857/1992, de 24 de Noviembre de 1.992, del Director General de Administración Local, por la que se concede la jubilación por incapacidad física a D. Jesús Alfaro Alfaro, Agente Municipal del Ayuntamiento de Corella, agradeciéndole los servicios prestados en nombre de toda la Corporación.

Asimismo se da cuenta de que D. Jesús Alfaro Alfaro recibirá el subsidio por parte del Ayuntamiento que garantizará la percepción de la cantidad que se le





satisfaría en caso de agotar los plazos de duración de la baja para el trabajo, según establece la Disposición Final del D.F. 259/1.988.

El Sr. Alcalde expone que puesto que se ha jubilado un agente municipal se debiera ampliar la convocatoria pendiente, de tres plazas de Policía Municipal a cuatro.

Interviene el Sr. Bienzobas agradeciendo a D. Jesús Alfaro Alfaro los servicios prestados, y preguntando a la Sra. Secretaria si esa ampliación puede hacerse, si no habrá problemas con la plantilla orgánica; contestando la Sra. Secretaria que la Plantilla Orgánica recogía esa plaza, y en consecuencia, no habrá ningún problema.

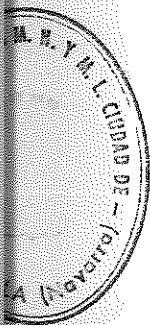
Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad el ampliar en una plaza la convocatoria para la provisión de tres plazas de Policía Municipal para el Ayuntamiento de Corella.

#### **9.- CONTESTACION A PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESION ANTERIOR.**

El Sr. Jiménez da lectura a la primera pregunta que le realiza por escrito el grupo socialista, en la que quieren que se les conteste si es cierto el rumor de que se esta en negociaciones para montar una Escuela-Taller en Corella, y le piden que les explique el motivo por el cual no se ha informado de ello a la Comisión.

El Sr. Jiménez responde que no es cierto tal rumor, si es cierto en cambio, que víspera de este Pleno ha mantenido una entrevista con un profesor responsable de "Talleres Profesionales" a fin de concretar una reunión posterior con los responsables de dicho departamento con vistas a implantar en el curso 93-94 esta especialidad y así ampliar la oferta educativa-formativa en nuestra Ciudad, termina su intervención lamentando que no hayan solicitado sobre éste u otro rumor mas información a esta Alcaldía hasta el Pleno.

La segunda pregunta realizada por escrito en el Pleno anterior se dirige al Sr. Concejal responsable de la Comisión de Deportes, en el que solicitan se les informe del incidente ocurrido en el Polideportivo, entre dos personas ya mayores, con motivo de un partido de futbito. Igualmente solicitan se explique el criterio que se ha seguido para suspender el torneo, de la sanción que se les ha impuesto a las dos personas que provocaron el incidente, y el por qué no se convocó a la Comisión para informar de lo sucedido.





El Sr. Matías Jiménez toma la palabra para indicar que se informó a la Comisión de Deportes sobre las causas que originaron la suspensión, explicando la serie de incidentes acaecidos, así como la orden que desde esta Alcaldía se dio para que los equipos siguieran utilizando las pistas en las horas que ya tenían asignadas, y así los niños pudieran seguir haciendo deporte.

El Sr. Ovejas manifestó su queja por no dar una explicación en el anterior Pleno, indicando que "una explicación escueta la hubiera bastado".

El Sr. Matías Jiménez replicó que las preguntas se contestan donde se formulan, y que si la explicación se la hubiera solicitado fuera del Pleno la hubiera contestado, por último se indicó que la sanción impuesta fue apercibimiento, y retiro de entrenador del equipo femenino de la A.M.D.

La siguiente pregunta formulada por escrito en la sesión plenaria ordinaria anterior, por el Sr. Romano Catalán se refirió al Plan Trienal. Señalaba si se iba a incluir este tema en un pleno extraordinario sin darles ninguna información, solicitando una reunión con el Sr. Aparejador.

El Sr. Jiménez manifiesta que el documento de recogida de Información del Plan Trienal, se realizó con criterios eminentemente técnicos y con conocimiento y acuerdo de los dos grupos municipales sin que el Grupo Municipal Socialista se haya visto sorprendido por ningún Pleno Extraordinario.

El Sr. Romano terminó indicando que otra vez estaba de acuerdo en el fondo pero no en la forma.

Las siguientes preguntas del grupo socialista hicieron referencia al tratamiento dado por la Administración Foral a la intersección de la N-113 (cruce cuatro caminos).

El Sr. Jiménez Lázaro dio lectura a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Corella manifestando su disconformidad con el tratamiento de glorietta dado a la intersección, indicando que tal solución no resuelve el problema de siniestralidad y solicitando la realización de un paso subterráneo ya que las condiciones del terreno son idóneas para esta actuación e indicando que se contemplan zonas de descanso y repoblación de arbolado a lo largo de la carretera.

Después de tratar todos los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Romano Catalán somete a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, un asunto referente a D. Juan Antonio Melero, Párroco de Corella.

El Sr. Jiménez Lázaro, después de leer la proposición de acuerdo, indica al Sr. Romano que podían haber informado antes de celebrar el Pleno, pero que estaba de acuerdo en adoptarlo.





Sometida la urgencia a votación según el art. 91 del R.O.F. se acuerda por unanimidad.

La proposición que se somete a votación trata de manifestar el total apoyo de la Corporación a D. Juan Antonio Melero, comunicar la repulsa de la Corporación por la utilización del anónimo y por otra parte rechazar la intención de algunos vecinos de mezclar a Juan Antonio en la polémica que esta Corporación mantiene con los P.P. Pasionistas, por su negativa a alojar temporalmente a nuestros ancianos de la Residencia.

Se aprueba el adoptar tal comunicado por unanimidad, haciéndole extensivo a todas las personas que colaboran de una manera desinteresada y se ven afectadas por este tipo de comentarios.

#### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

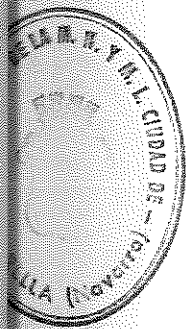
Comienza el apartado de ruegos y preguntas con la intervención del Sr. Mellado, realizando una pregunta sobre la forma de trabajar de la "brigada del Ayuntamiento", concretamente si hacen partes de trabajo. El Sr. Díaz Catalán responde que se cumplimentan partes diarios y están a su disposición.

Toma la palabra el Sr. Romano Catalán, relatando que en el art. 85.2º del R.O.F. dice que "en lugar preferente del salón de sesiones estará colocada la efigie de S.M. El Rey" y preguntando a la Sra. Secretaria si en su opinión la figura del Rey se ubica en lugar preferente, a lo que la Sra. Secretaria contesta que su pregunta será respondida en la próxima sesión.

El Sr. Romano López se interesa por las actuaciones referentes al polígono I-3, indicando que se lleva tiempo sin tratar del asunto. El Sr. Jiménez Lázaro señala que si no se ha tratado el tema la razón es que no hay dinero en el Gobierno de Navarra para subvención y está a la espera de un compromiso por parte de este o ver la forma de acometer las obras y su financiación. Igualmente pregunta el Sr. Romano por la empresa LOMINSA, a lo que el Sr. Jiménez responde que no han recibido más noticias de las que el grupo socialista conoce. La Sra. Secretaria interviene informando al Pleno que según conversaciones con el abogado que lleva el caso, se va a interponer un declarativo de derechos para la defensa de los intereses del Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Bienzobas interviene señalando que no le ha sido posible saber lo que se ha gastado en señales.

El Sr. Jiménez indica que los libramientos se encuentran a su disposición. Continúa el Sr. Romano





Catalán diciendo que se entregó la cantidad contraída a 30 de Octubre, que no es la actual y existen errores, y aunque se pueden achacar a la puesta en marcha informática, ningún concejal conoce lo contraído al día.

El Sr. Florencio Pérez, como Concejal Delegado de Hacienda, interviene diciendo que la contabilidad ha sufrido un pequeño retraso, ya que la puesta en marcha del sistema informático ha supuesto una duplicación del trabajo, pero que toda la información está a disposición de quien le interese, ya que no tienen nada que ocultar, replicando el Sr. Romano que no lo pone en duda.

Retoma el tema el Sr. Bienzobas reivindicando una mayor periodicidad de la Comisión de Tráfico, indicando que no han entregado actas de tales reuniones.

El Sr. Jiménez Jiménez señala que es una subdelegación de la Comisión de Urbanismo, en la cual se solucionan temas puntuales y que se reunirá tantas veces como desde esta se indique o sea necesario.

D. Santiago Ovejas pregunta a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Fernández sobre la Escuela de Música, y sobre la preparación de las actividades navideñas. La Concejal de Cultura señala que se está llevando a cabo los planes de la LOGSE, en los primeros cursos, aunque ya se ha manifestado el desacuerdo con la aplicación de la Ley y los demás cursos siguen como otros años.

En cuanto a las actividades navideñas, informa que el miércoles habrá una reunión para tratar del tema.

Para finalizar, el Sr. Presidente informa del comienzo de las pruebas de Policía Municipal, y no habiendo más temas que tratar levanta la sesión, extendiendo la presente que como Secretaria doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA ALCALDIA.

